



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

De conformidad con la resolución de Alcaldía número 12/17, de fecha 29 de marzo de 2017, por la que se aprueba el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirán este expediente por medio del presente anuncio, se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento de local para uso de bar del inmueble denominado cantina, propiedad del Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.

a) Órgano de contratación: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de la cantina, sita en planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.

3. – *Duración del contrato:* Tres años a partir de la fecha de firma del contrato, prorrogable otro año más.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

5. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total 720,00 euros anuales, IVA incluido, mejorable al alza, repartidos como quedan: 30,00 euros mensuales, salvo los meses de julio, agosto y septiembre que serán 150,00 euros al mes.

6. – *Garantías:*

a) Fianza o aval previo a la firma del contrato: 100,00 euros.

7. – *Obtención de la documentación:*

a) Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, calle Progreso, 17 - 09613 La Revilla y Ahedo. Teléfono: 947 38 07 97 y horario: Jueves de 10 a 14 horas y en la página web del Ayuntamiento: [www.larevillayahedo.es](http://www.larevillayahedo.es)

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

8. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales contados desde el mismo día de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego.



c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, directamente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9. – *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, Salón de Plenos, a las 13:00 horas.
- b) Fecha: Primer jueves hábil siguiente en que termine el plazo señalado.

En La Revilla y Ahedo, a 30 de marzo de 2017.

El Alcalde,  
José María Cámara Portugal